



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

12 MAR. 2018

ANGOL,

579

DECRETO EXENTO N-\_\_\_\_\_//

VISTOS :

a) La solicitud presentada por don **LORENZO ANTONIO ITURRA ALBORNOZ**, RUT. N° 12.362.712-1, con domicilio particular en calle Munich n° 997 Población Alemania de esta ciudad; quien solicita se le autorice traslado de local de su Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 38 de fecha 06 de marzo de 2018; Informe de factibilidad n° 493 de la 1<sup>ra</sup> Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 13 de agosto de 2017; Certificado de Enrolamiento n° MA19-000560 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 03 de agosto de 2.017.

c) El Memorando n° 086 de fecha 09 de marzo de 2.018, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria n° 07 de fecha 07 de marzo de 2018, que acordó el traslado de local de la Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400060 a su nuevo local.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO

1.- Concédase a don **LORENZO ANTONIO ITURRA ALBORNOZ**, el traslado de su Patente de Alcoholes, Giro: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, Art. 3º Letra a) ley n° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400060, desde su actual domicilio calle Chorrillos n° 740 a su nuevo local ubicado en calle Munich n° 997 Población Alemania de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

## ANOTESE Y COMUNIQUESE



**MARIO BARRAGAN SALGADO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

Distribución:

- **LORENZO ANTONIO ITURRA ALBORNOZ**
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



**JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA**  
ALCALDE DE ANGOL